En la Villa de Aryñes a dos dias del mes
de mill y seis [illegible] ... presentes los señores de los ... Jos
rodriguez alcaldes hordinarios, Juan turpin regidor
q̃ desta[illegible] dixeron que por quanto ... a ... de
Inesdebtu el mas proximo que paso el dho regidor aui
tomado la ... de el arca que tiene de ... ui
Para ... del dho ... para ... y carta ... q̃
... que agora la buelue ... a el arca. mandaron
y el press.te ss.no ... de como le bolbio ...
arca adonde se entero juntam.te con otros papeles
... que no ... de alcalde de el
... cosme ... y en cumplim.to de el mandato de ellos ...
do ... presente ss.no quedo entregado ...
... de dos llaues que esta en casa de ... de
... ... y de los papeles ...
... que supieron ... de que ...

Cosme ...

Lorenço ...

A. ...

Juan Canillas

Calbor...

nonbram.to de mayordomo
de S. San Joan

San Jom.e

En la villa de Ayna ... dias de el mes de nobiembre de mill
y ... seis años ... Lorenço Cosme ...
alcaldes ... Pablo Cansalinas ... Bernardino ...
regidores ... estando juntos en su ajuntam.to como lo
an de costumbre = dixeron que por quanto en
las eleciones de oficios de justicia que se hicieron
el dia de san Joan de junio que paso de este pres.te
año de seis ... fueron nombrados por
mayordomos para la ... de la ... de ...
San Joan Bap.ta ... Fran.co ... Muñoz ...
... vezinos de esta villa ... por contar
... el dia de san Joan de este año de seis
... y ... Fran.co
... natural mente
de ... no lo ...
por cuya causa ...